REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES ILUSTRE MUNICIPALIDAD R E T I R O

Depto. Adm. y Finanzas



GUZMAN CASTRO

Alcalde (S)

DECRETO EXENTO Nº 425

RETIRO, 30 de enero de 2014.-

VISTOS:

- La Ley № 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- La solicitud de permiso presentada por la interesada;
- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a la funcionaria municipal que se indica, en la fecha que se señala:

NOMBRE

DESDE

RUT CARGO

HASTA NÚMERO DE DÍAS

MOTIVO

María Lastra Aravena

Nº 11.458.906-3 Técnico DOM 03/02/2014 03/02/2014

1 día

Trámites educacionales de su hijo en Concepción.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía

- Interesado

- Carpeta Funcionario

- Archivo Control Asistencia

- Control Interno

- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/ MGC/LCV/VNL/iep

UIS CAMPOS VÁSQUEZ

Secretario Municipal (S)